



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Grippluciana Carla	San Martín 1402, Luján.	6700	27-34153282-0	2323 608658
Dirección de e-mail: grippoluciana@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000556/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Concurso Privado N° 002/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM N.º	526 / 2024	
Forma de Pago:	CINCO (05)	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Certificación de Servicio de cada entrega, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA. Cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	Seis entregas mensuales, de acuerdo al requerimiento de la Escuela Infantil, el plazo de entrega NO DEBE SUPERAR LAS 24 HS DESDE SU SOLICITUD			

Lugar de entrega: Escuela Infantil UNLu, sita en Lezica Torrezuri - Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1547, mail: fcogo@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Rector, Walter Panessi.

Orden de Compra N°: 50/24

Fecha de emisión: 07 de agosto de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Descripción
1	Servicio de provisión de alimentos para la Escuela Infantil Hebe San Martín de Duprat. La Escuela adquiere alimentos para brindar desayuno, merienda y colaciones a 70 niños. Almuerzo a 40 niños de 5 meses a dos (2) años de edad. Se adquieren productos de consumo habitual de primera calidad, lácteos (leches-yogures-quesos). Verduras (Papa - batata - Cebolla - zapallo - zanahoria - chauchas - coliflor - espinaca - brócoli - berenjenas - morrón - perejil - ajo - tomate)



	Aceite Azúcar Duraznos en almíbar Arroz Lácteos (leches - yogures - manteca - queso crema) Productos de almacén (Arroz - Tapa de empanadas y tartas - condimentos - sal - fósforos - etc. Pastas: Fideos secos - fideos frescos. Mermelada Cortes de carne de vaca y pollo Pan
--	--

Orden de Compra abierta

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor.

Hoja de firmas